

Iñaki Jiménez Labat
Secretario General / Idazkari Nagusia



Federación Navarra de Hípica
Nafarroako Hipika Federakuntza

Pamplona, 10 de febrero de 2020

Asunto: Censo Electoral elecciones 2020

CERTIFICO: Que las personas físicas o jurídicas incluidas en el Censo Electoral cumplen con los requisitos requeridos en la Orden Foral 359/2015, de 24 de junio, así como en el artículo 4 del Reglamento Electoral 2020 para gozar de la cualidad de electores a la Asamblea General.

Lo que hago constar a petición del interesado para los efectos oportunos.

